

**AVISO CONVOCATORIA PUBLICA No. DNDA 012- 2011**

**SELECCION ABREVIADA – MENOR CUANTIA**

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1150 de 2007, el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, informa que se abrirá invitación pública a cotizar de conformidad con los siguientes criterios:

**OBJETO**

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, está interesada en recibir propuestas para contratar el suministro de pasajes aéreos en clase económica, en rutas nacionales e internacionales para los funcionarios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor que deban desplazarse a las diferentes ciudades en comisión oficial, de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección abreviada - Menor Cuantía

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El presupuesto oficial estimado de la presente convocatoria asciende a la suma de **SÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.00) M/Cte.**, incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8711 del 30 de marzo de 2011 por valor de \$6.000.000.00 distribuidos así: a) La suma de \$5'000.000 por el rubro A-20-4-11-2 Viaticos y Gastos de Viaje al Interior, y b) La suma de \$1'000.000 por el rubro A-20-4-11-1 Viaticos y Gastos de Viaje al Exterior, expedido por el Subdirector Administrativo.

**REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

Los criterios descritos a continuación, serán objeto de verificación y no de calificación.

Los criterios descritos a continuación serán objeto de verificación (cumple /no cumple) y no otorgarán puntaje:

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Carta de presentación de la propuesta</b> Debidamente diligenciada de conformidad con la que se publique con el pliego de condiciones.	
<b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar.</b> Certificación donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	
<b>Certificado de Transparencia.</b> Anexar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el	

certificado de Transparencia anexo al presente documento.	
<p><b>Certificado de Constitución y Gerencia</b></p> <p>Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Si el proponente es persona natural deberá adjuntar original del certificado de matrícula en el registro mercantil y la de su establecimiento de comercio, expedidos con 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Si se trata de sociedad constituida en otro país, se allegará el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, expedido por ente, o autoridad competente. Este documento deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Civil y demás normas pertinentes para los documentos expedidos en el exterior.</p>	
<p><b>Autorización para comprometer a la sociedad.</b></p> <p>Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.</p>	
<p><b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</b></p> <p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>	
<p><b>Constancia de pago seguridad social y parafiscales</b></p> <p>Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>Si el oferente es persona natural deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar mediante el documento de autoliquidación de aportes.</p> <p>Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	
<p><b>Especificaciones Técnicas Mínimas del Servicio:</b></p> <p>El proponente acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos a través del cumplimiento de lo definido en el anexo No. 4 del pliego de condiciones.</p>	
<p><b>Boletín de Responsables Fiscales.</b></p> <p>No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000 y 734 de 2002.</p> <p>Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	
<p><b>Registro Único Tributario</b></p> <p>Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo</p>	

<p>único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	
<p><b>Registro de Información Tributario</b> Registro de Información Tributaria expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.</p>	
<p><b>Información SIIF (No es requisito habilitante).</b> El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.  Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>	
<p><b>Certificaciones de Experiencia</b> El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta, dos (2) certificaciones de experiencia y máximo tres (3) sobre contratos cuyos objetos hayn sido iguales o superiores a \$10'000.000, a través de contratos que a la fecha de cierre del presente proceso de selección hayan sido ejecutados, es decir debe tratarse de contratos cumplidos. Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nombre o razón social del contratante</li> <li>✓ Nombre o razón social del contratista</li> <li>✓ Objeto del contrato</li> <li>✓ Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación)</li> <li>✓ Valor del contrato (La suma de las certificaciones no debe ser inferior a \$10.000.000)</li> <li>✓ Valor del contrato</li> <li>✓ La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.</li> <li>✓ En caso que la certificación sea expedida por un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.</li> <li>✓ Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando cada en uno de ellos sus plazos y valor individualmente.</li> <li>✓ Concepto del servicio recibido en términos de bueno, regular o malo.</li> </ul>	
<p><b>Apoyo a la Industria Nacional.</b> Anotar en la casilla si para la prestación del servicio, empleará personal 100% colombiano. (Diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones)</p>	
<p><b>Manifestación escrita de interés en participar.</b> Dentro del proceso de selección abreviada, manifestó por escrito su interés en participar, dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma correspondiente.</p>	

<p>En el documento además de la expresión clara del interés en participar deberá señalar las formas de contacto y comunicación eficaces a fin de informar a cada interesado sobre la fecha y hora de la audiencia pública de sorteo en caso de que tenga lugar.</p>	
<p><b>Organización del Proponente.</b> El proponente debe presentar con su propuesta un documento en el que se describa de manera clara y precisa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe tener sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá, D.C.</li> <li>• Indicar la(s) dirección(es), número telefónico, fijo y celular, fax, e-mail</li> <li>• Descripción de las instalaciones con que cuenta para prestar el servicio.</li> <li>• Organigrama</li> <li>• Personal</li> <li>• Otros considerados por el proponente</li> </ul>	
<p><b>Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo.</b> El oferente deberá presentar el correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de turismo expedido por la Dirección General del Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, de conformidad con lo establecido en la Ley 300 de 1966 y su Decreto Reglamentario 504 de 1997.</p> <p>NOTA: El certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso.</p>	
<p><b>Licencia de Funcionamiento IATA</b> El oferente deberá presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA. Se aceptará como documento supletorio, la presentación de los dos (2) últimos pagos de reportes (anexar la factura general y el comprobante de pago).</p> <p>NOTA: El certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso.</p>	
<p><b>Propuesta Económica.</b> El proponente presentará propuesta económica en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suministro de pasajes aéreos y servicios conexos en todas las rutas nacionales que la Dirección Nacional de Derecho de Autor lo requiera, hasta por la suma de \$5'000.000,00.</li> <li>2. Suministro de pasajes aéreos y servicios conexos en todas las rutas internacionales que la Dirección Nacional de Derecho de Autor lo requiera hasta por la suma de \$1.000.000,00</li> </ol>	

#### LUGAR FISICO Y/O ELECTRONICO PARA LA CONSULTA

El proyecto de pliego de condiciones, especificaciones técnicas y estudios previos podrán ser consultados a partir del 01 de abril de 2011 en el Portal Único de Contratación – SECOP- [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la página web de la entidad [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) en el link “contratación” y en la Coordinación del Grupo de Compras de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, calle 28 No. 13A - 15 piso 17 Bogotá, D.C. en el horario de 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Los pliegos definitivos se podrán consultar a partir del 11 de abril de 2011.

## **DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CONTRATACION ESTATAL**

La Dirección Nacional de Derecho de Autor invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto 2474 de julio de 2008, participen con sus recomendaciones escritas y oportunas en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso.

El presente aviso de convocatoria se publica el primero (01) de abril de 2011.

---

**JOSE OSCAR PRIETO VANEGAS**  
Subdirector Administrativo